

**HECHO ESENCIAL**  
MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A

Santiago, 14 de junio de 2021

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O´Higgins 1449,  
Santiago, Chile  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial.**

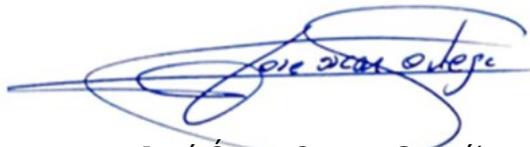
Señor Presidente:

 De conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Norma de Carácter General N° 30, Circular N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y demás normativa aplicable; comunicamos que el Directorio de MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A. (en adelante la "Compañía"), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de Junio de 2021, acordó por unanimidad informar en calidad de hecho esencial lo siguiente:

Según fuese informado a la CMF mediante hecho esencial de fecha 27 de mayo de 2020, la Compañía acepto una oferta formulada por Seguros Vida Security Previsión S.A. ("Vida Security") para la adquisición y transferencia de su cartera de pólizas de seguro de Rentas Vitalicias Previsionales que se encuentra en run-off, sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas habituales para este tipo de operaciones conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Atendido los efectos adversos que ha generado la reciente promulgación de la Ley 21.330, Vida Security ha presentado una nueva oferta, la cual ha sido desestimado por la Compañía informándole su decisión de no continuar con el curso de la operación dando por concluido el proceso de negociación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



José Óscar Ortega González  
Gerente General

**MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.**